ETAPA PRECONTRACTUAL
INVITACIÓN A PROVEEDORES

La Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez, invita a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

Objeto de la Invitación: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DESTINADOS A LA LIMPIEZA, HIGIENE, SALUBRIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ Y SUS SEDES.

1. **Condiciones de presentación de la oferta:** El proponente podrá entregar su oferta en la Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez, a través del correo Institucional jorgevillamilcordovez@sempitalito.gov.co o a la dirección de sus instalaciones ubicada en el Corregimiento de Chillurco, Vereda Monte bonito de Pitalito, hasta el 20 de agosto de 2026 en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 PM. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la cartelera institucional.

2. **Característica del bien, obra o servicio a contratar que la entidad requiere es:**

ITEM	DESCRIPCIÓN SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cloro granulado al 70 % x kilo	Unidad	5
2	Balde de 12 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza	Unidad	10
3	Limpiador desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generación. Aroma a lavanda x 4 litros.	Unidad	5
4	Desatorador de baño con mango	Unidad	10
5	Cepillo sanitario base cuadrada Material: Plástico, Medidas: Alto (39 cm) Ancho (12 cm)	Unidad	10
6	Paño microfibra color azul 40x40 cm.	Unidad	40
7	Bolsa basura negra 43x48 paq x 30 und	Paquete	10
8	Cepillo mano diamante	Unidad	10
9	Trapero blanco copa ref 1200 sin cabo	Unidad	36
10	Recogedor con mango plástico ref 22	Unidad	12
11	Blanqueador desinfectante 5.25% x 3.800 ml	Unidad	4
12	Blanqueador 5.25% x 19.000 ml	Unidad	10
13	Detergente profesional floral azul pqp x 20 kilos	Unidad	10
14	Detergente profesional floral azul estándar pqp x 10 kilos	Unidad	2
15	Jabón azul x 300 gr	Unidad	100
16	Cabo madera 120 cm	Unidad	72
17	Escoba suave sin palo	Unidad	36

18	Guante industrial cal 25 talla 8 negro	Unidad	30

El valor estimado incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; incluido el transporte, las contribuciones nacionales, departamentales y municipales, los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato. Según el Acuerdo Municipal 045 de 2025 de Estatuto Tributario del municipio de Pitalito, el contratista deberá pagar, a favor del Municipio, por concepto de legalización del contrato.

Estampilla	Base	%	Acuerdo 045 de 2025
Estampilla Pro Cultura	100% del contrato antes de IVA	1%	Capítulo XII
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor		4%	Capítulo XIV
Estampilla Pro Electrificación Rural		0.5%	Capítulo XV

Nota: una vez perfeccionado el contrato el contratista deberá realizar el trámite de liquidación y pago de estampillas por su cuenta a través de los canales de atención dispuestos para ello por parte de la administración municipal.

3. Fecha de recepción de la Propuesta: Del el 18 al 20 de agosto de 2026.

4. Información mínima de la Propuesta

a. Presupuesto: cuatro millones trescientos mil pesos m/c ($ 4.300.000) IVA incluido. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de seis (06) días calendario a partir desde la suscripción del acta de inicio.

b. Forma de pago: La IEM Jorge Villamil Cordovez pagará al contratista el valor pactado en un único pago, previa entrega total de los bienes objeto del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, informe de entrega y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

5. Requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

1. Carta de presentación de la propuesta, la cual deberá contener como mínimo la descripción del bien o servicio ofrecido y el valor
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente o persona natural de Cámara de Comercio, cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

4. RUT (Registro Único Tributario) actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
5. Formato único de hoja de vida (DAFP), de persona natural o para representante legal de persona jurídica.
6. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones como cotizante
7. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
9. Certificado del boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)
10. Certificado de Medidas Correctivas (RNMC, Policía Nacional)
11. Certificado de inhabilidades por delitos Sexuales cometidos contra menor de 18 años (Policía Nacional)
12. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
13. Libreta Militar para varones menores de 50 años
14. Certificado de cuenta bancaria
15. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés, señalado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, y en concordancia con sus decretos reglamentarios
16. Autorización expresa para la verificación de antecedentes disciplinarios y demás registros necesarios para el proceso de evaluación, en los términos de la normativa de protección de datos
17. Experiencia

El proponente mediante su representante legal y bajo la gravedad del juramento deberá certificar sobre la no existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto y que no está incurso por incumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, cualquiera que sea su denominación en los últimos dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de la oferta.

Los documentos presentados no deben tener fecha de expedición mayor a 30 días.

6. **Causas de rechazo de las propuestas:** No serán evaluadas y se rechazarán las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación. y que no se hayan subsanado dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes se entregarán en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.

8. **Cronograma del proceso de selección:**

No.	Actividad	Fecha, hora y lugar
01	Publicación de la invitación.	18 de agosto de 2026 / hora 08:00 a.m. en la Cartelera Institucional

02	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	Del 18 al 20 agosto de 2026 / de 08:00 a.m. a 2:00 p.m. Rectoría y/o secretaría de la IEM Jorge Villamil Cordovez o al Correo Institucional jorgevillamilcordovez@sempitalito.gov.co
03	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	20 de agosto de 2026
04	Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso.	20 de agosto de 2026

9. Selección del Contratista:

La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública. Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado. De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del Docente a quien el ordenador del gasto asigne previa comunicación**.**

GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
Rector
Proyectó: Cindy Tatiana Llain Clavijo, secretaria
Revisó y aprobó: Gabriel Muñoz Bahamón, Rector